



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA
DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS
MESES DE ENERO A MARZO DE 2010**

(INFORME EJECUTIVO)

Durante el primer trimestre de 2010, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), proporcionó asesoría a las asociaciones políticas sobre las actividades y gastos que durante los ejercicios de 2009 y 2010, efectuaron por cualquier modalidad de financiamiento. Asimismo, y como parte de los trabajos de fiscalización, a petición de los partidos políticos se asistió a sus instalaciones con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los mismos. —

Por otra parte, se llevaron a cabo las sesiones de confronta derivadas de la revisión a los informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a los gastos de campaña de los partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral Local 2008-2009; se analizó la información y documentación proporcionada en dichas confrontas. Además, fueron notificadas las observaciones subsistentes y se recibieron las respuestas que sobre el particular presentaron, iniciándose la revisión correspondiente.

En relación con el punto anterior, se continúa con la elaboración del proyecto de dictamen consolidado y anteproyecto de resolución derivados de la revisión a los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a la campaña electoral del año 2009, de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza, y el otrora Partido Socialdemócrata.

Con motivo de la resolución de la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) de fecha 21 de agosto de 2009, identificada con la clave JGE76/2009, mediante la cual se declaró la pérdida del registro del otrora Partido Socialdemócrata, por no haber obtenido por lo menos el 2% de la votación emitida en las elecciones federales del 5 de julio de 2009, esta Unidad Técnica ha coadyuvado con el interventor designado por la Comisión de Fiscalización, durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal en las siguientes actividades:

- Se giró el oficio IEDF/UTEF/INT/09/2010, al interventor designado por el IFE, mediante el cual se hace de su conocimiento el importe de los impuestos y derechos federales y locales que presentan los registros contables del otrora partido político en el Distrito Federal y que están pendientes de pago.
- Por otra parte y con el propósito de continuar con el procedimiento de fiscalización, personal de esta Unidad Técnica y el interventor designado por la Comisión de Fiscalización de este Instituto, se presentaron en las oficinas centrales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a efecto de

realizar una consulta relacionada con los impuestos y derechos federales que adeuda el otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal. Adicionalmente y en este mismo orden de ideas, se solicitó información al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), respecto de lo adeudado por concepto de cuotas al IMSS, llevándose a cabo una reunión con el jefe de auditoría en la delegación número 7 del IMSS, el cual nos comentó que el procedimiento para llevar a cabo la liquidación de adeudos puede ser a través de un programa denominado "Corrección Voluntaria"; y que los cálculos servirán de base para el entero de las cuotas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- Se solicitó al Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, agendar una reunión de trabajo con el interventor designado por el IFE para tratar asuntos relacionados con los impuestos y derechos federales.

Durante el presente trimestre se llevó a cabo la notificación de las resoluciones del Consejo General de los expedientes números IEDF-QCG/019/2009 y sus acumulados IEDF-QCG/039/2009 e IEDF-QCG/110/2009; IEDF-QCG/135/2009 BIS; IEDF-QCG/167/2009 BIS; IEDF-QCG/184/2009 y su acumulado IEDF-QCG/223/2009 y se elaboraron los anteproyectos de resolución y dictamen de los expedientes de quejas identificadas con las claves IEDF-QCG/136/2009 BIS; IEDF-QCG/137/2009 BIS; IEDF-QCG/140/2009 BIS; IEDF-QCG/142/2009 BIS; IEDF-QCG/145/2009 BIS; IEDF-QCG/210/2009 BIS e IEDF-QCG/211/2009 BIS, las cuales fueron aprobadas por el Consejo General en sesión pública celebrada el pasado 24 de marzo de 2010 y notificadas a las partes. Es importante mencionar que con dichos anteproyectos y dictamen se concluye la totalidad de procedimientos de queja que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), obraban en poder de la UTEF.

Con relación al juicio electoral interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución aprobada por el Consejo General del IEDF, recaída al procedimiento de queja identificado con clave IEDF-QCG/019/2009 y acumulados IEDF-QCG/039/2009 e IEDF-QCG/110/2009, se elaboraron las consideraciones de hecho y derecho las cuales fueron remitidas a la Unidad de Técnica Asuntos Jurídicos junto con las constancias que integran el expediente en comento.

Finalmente, se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000008810, 33000000011910, 33000000012410, 33000000013310, 330000014010 y 33000000015310; cuya atención fue informada de forma oportuna a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia.



**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES
DE ENERO A MARZO DE 2010**

	INTRODUCCIÓN	1
1	ACTIVIDADES	1
1.1	PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-40)	1
1.2	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-03)	2
1.3	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS QUE NO RESULTARON TRIUNFADORES (15-02-07-09-04)	3
1.4	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-02-07-09-05)	4
1.5	FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTORRA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-06)	5
1.6	REALIZAR, EN SU CASO, LAS AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO APOYAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-02-07-09-07)	7
1.7	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-08)	7
1.8	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS (15-03-07-09-09)	8
1.9	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2009, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-03-07-09-10)	8

1.10	ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL; ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-03-07-09-11)	8
1.11	SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERNAS, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN. (15-03-07-09-12)	11
	OTRAS ACTIVIDADES	11
2.	OBJETIVOS ALCANZADOS	12
3.	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	15

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo de enero-marzo de 2010, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral que se presenta, se realiza conforme a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su decimoquinta sesión de marzo de 2000 y con las precisiones de forma que al respecto fueron diseñadas y remitidas a las áreas del Instituto mediante la circular 106 del año 2003.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance alcanzado en el periodo y las actividades a desarrollar en el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-40)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA, y como resultado se elaboró la documentación relacionada con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: reportes e informes anual y trimestral del año anterior; informes quincenales y mensuales del año en curso y los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-03)

Se proporcionó asesoría sobre las actividades relacionadas con los informes de gastos de campaña de los partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral 2008-2009.

En el marco del convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), se solicitó al Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, confirmar si dentro de la información reportada por los comités ejecutivos de los partidos políticos nacionales, se encuentran registradas operaciones que benefician a las candidaturas locales en el Distrito Federal, correspondientes al proceso electoral celebrado en el 2009.

Se elaboraron los cuadros de presuntas irregularidades u omisiones y las actas para las confrontas, derivados de la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a la campaña electoral del año 2009, de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y el otrora Partido Socialdemócrata.

Se llevaron a cabo las sesiones de confronta derivadas de la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a la campaña electoral del año 2009, de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y el otrora Partido Socialdemócrata; asimismo, se concluyó el análisis de la documentación e información presentada por dichos partidos políticos y se elaboraron los oficios de notificación de observaciones subsistentes.

Se notificaron a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y el otrora Partido Socialdemócrata, los oficios de observaciones subsistentes, derivadas de la revisión de los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a la campaña electoral del año 2009.

Asimismo, se elaboró la cédula de revisión y recepción de constancias, la cual fue utilizada durante la recepción de las contestaciones que los partidos políticos y el otrora Socialdemócrata realizaron

al oficio de notificación de observaciones subsistentes y se inició el análisis de la información y documentación proporcionada.

Se continuó trabajando en la elaboración del proyecto de dictamen consolidado derivado de la revisión a los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a la campaña electoral del año 2009, de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza, y el otrora Partido Socialdemócrata.

1.3 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS QUE NO RESULTARON TRIUNFADORES (15-02-07-09-04)

Se informó a los partidos políticos que el 8 de abril de 2010 era la fecha límite para la entrega del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento así como su empleo y aplicación, correspondiente al año 2009.

Como parte de los trabajos de fiscalización, se informó a los partidos políticos en el Distrito Federal, los límites máximos que por aportaciones en efectivo y en especie pueden recibir durante el año 2010; los límites de las aportaciones que en dinero y en especie pueden aportar las personas facultadas para ello, y el monto máximo que podrá erogar por concepto de reconocimiento en efectivo a sus militantes y simpatizantes en el año 2010. En este sentido, con relación a los primeros dos asuntos, se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSyT) la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y la inserción en dos periódicos de amplia circulación en el Distrito Federal del anuncio en el que se dan a conocer los límites antes aludidos.

Asimismo, y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos, como entidades de interés público, a petición del Partido de la Revolución Democrática (PRD), se llevó a cabo en las instalaciones del citado instituto político, la verificación del tiraje de la revista "La Fuerza del Sol" números 625, 626, 627, 628, 629 y 630.

A petición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con la finalidad de constatar sus actividades específicas, se verificó, por parte del personal de esta Unidad Técnica, el pasado 26 de febrero del año en curso, la recepción del tiraje de las revistas denominadas "La Unidad" y "Calmecac", en las instalaciones del instituto político referido.

A solicitud del Partido del Trabajo (PT) y con la finalidad de verificar la realización de sus actividades específicas, se llevó a cabo la verificación del tiraje del periódico denominado "Revueltas", edición correspondiente a enero y febrero de 2010, así como del tríptico que promoverá la ideología del partido, dichos trabajos se efectuaron en las instalaciones del mencionado instituto político.

Se constató la impartición del curso denominado: "Historia de la Cultura y la Política en México Virreynal", el día 18 de febrero de 2010, así como la recepción del tiraje del informe de actividades del área de acción juvenil el pasado 18 de enero de 2010, ambos eventos fueron llevados a cabo en las instalaciones del Partido Acción Nacional (PAN).

Se constató la impartición del curso denominado: "Historia de la Cultura y la Política en México Virreynal", los días 11 y 25 de marzo del año en curso ambos eventos fueron llevados a cabo en las instalaciones a petición del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

A solicitud del PT se brindó asesoría relativa a la viabilidad de destinar el 6% de su financiamiento mensual a su Fundación, con el objeto de dar cumplimiento a sus actividades específicas como entidades de interés público.

Derivado de la entrada en vigor del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el año 2009, personal de la Dirección de Fiscalización llevó a cabo la actualización del "Programa de Trabajo para la Fiscalización del Informe Anual", el cual será utilizado en la revisión de los informes anuales de 2009.

1.4 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-02-07-09-05)

Se brindó asesoría a las agrupaciones políticas locales sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se informó a las agrupaciones políticas locales que el 8 de abril de 2010 era la fecha límite para la entrega del informe anual sobre el origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento así como su empleo y aplicación, correspondiente al año 2009.

1.5 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTRORAS ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-06)

Se proporcionó asesoría sobre las actividades relacionadas con el proceso de liquidación del patrimonio del otrora Partido Socialdemócrata en Distrito Federal.

Con motivo de la resolución de la Junta Ejecutiva del IFE de fecha 21 de agosto del año en curso, identificada con la clave JGE76/2009, mediante la cual se declaró la pérdida de registro del Partido Socialdemócrata por no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en la elecciones federales del 5 de julio de 2009; la UTEF ha coadyuvado con el interventor designado por la Comisión de Fiscalización durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora partido político en las siguientes actividades:

Se giró oficio IEDF/UTEF/INT/09/2010 al interventor designado por el IFE, mediante el cual se hace de su conocimiento que los impuestos, derechos federales y locales que presentan los registros contables del otrora partido político en el Distrito Federal, pendientes de pago, ascienden a la cantidad de \$4, 823,808.00 (cuatro millones ochocientos veintitrés mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), mismos que no incluyen actualizaciones ni recargos.

Mediante los oficios IEDF/UTEF/INT/11/2010 e IEDF/UTEF/INT/14/2010, se solicitó al presidente del Comité Ejecutivo del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, su colaboración para que informara sobre las actividades realizadas por el personal del otrora partido político, para reconocer adeudos del Comité Ejecutivo Nacional por un importe de \$1,980.000.00 (un millón novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), determinado con base en la consolidación de los pasivos hecha por la Comisión Mixta Partidaria, para la negociación de pasivos fiscales, según el acuerdo del Consejo Político Nacional (CPN-009-2008). Del mismo modo, se solicitó información sobre el status que guarda el expediente número 1598/2007 del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, del cual el otrora Partido Socialdemócrata promovió juicio de amparo 1304/2008.

Adicionalmente, mediante el oficio IEDF/UTEF/INT/13/2010 se solicitó al presidente del Comité Ejecutivo del otra Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, diversa documentación (pólizas

contables, auxiliares contables, balanza de comprobación, estados financieros y conciliaciones bancarias, de septiembre a diciembre de 2009), ello con la finalidad de actualizar el expediente relativo, al proceso de liquidación del otrora partido político; asimismo, se le comunicó que en la información publicada en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2009, se localiza personal demandante el cual se encuentra registrado contablemente como una cuenta por cobrar en los registros del otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal, con el fin de solicitar la recuperación, en caso de proceder la demanda. De igual forma se solicitó que se informara a esta autoridad electoral, el status que guardan las acciones llevadas a cabo por la C. Dulce Pineda, excoordinadora de administración y finanzas, tendientes a obtener quitas en el pago de los créditos fiscales federales ante las autoridades hacendarias correspondientes.

Personal de la UTEF y el interventor designado por la Comisión de Fiscalización de este Instituto, se presentaron en las oficinas centrales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), los cuales fueron atendidos por funcionarios de dicha institución, a efecto de realizar una consulta relacionada con los impuestos y derechos federales que adeuda el otrora Partido Socialdemócrata en el Distrito Federal; informándoles que los recursos con que se cuenta para su pago son insuficientes; comentando los funcionarios del SAT que en primera instancia para poder realizar un pago se debe contar con la CIEC, "Clave de Identificación Electrónica Confidencial" o de la FIEL "Firma Electrónica Avanzada"; adicionalmente, se debe considerar al otrora partido político a nivel nacional como una sola entidad, toda vez que para efectos del SAT sólo se cuenta con un sólo registro federal de contribuyentes.

Por lo antes mencionado y toda vez que el Comité Ejecutivo en el Distrito Federal, no cuenta con un registro federal de contribuyentes propio, la sugerencia de los funcionarios del SAT fue que el entero y pago de los impuestos se realice a través del Comité Ejecutivo Nacional del otrora Partido Socialdemócrata, quien es el que cuenta con los elementos necesarios para realizar dicho entero, por lo que se procedió a solicitar una entrevista con el interventor designado por el IFE.

Adicionalmente y en este mismo orden de ideas, se solicitó información al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), respecto de los adeudos pendientes por un importe aproximado de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 MN) por concepto de cuotas al IMSS, entrevistándonos con el Jefe de Auditoría en la Delegación número 7 del IMSS, el cual nos comentó que el procedimiento para llevar a cabo la liquidación de adeudos sin que existiera un requerimiento de pago por parte del IMSS, puede ser a través de un programa denominado "Corrección Voluntaria", para lo cual se ofreció a darnos la asesoría necesaria para la determinación de los cálculos correspondientes en el entendido que se deben presentar copias de los contratos del personal contratado bajo el régimen de sueldos y salarios, los cuales también servirán de base para el

cálculo de las cuotas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que también se encuentran pendientes de pago por un importe aproximado de \$284,000.00 (doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 MN).

Por lo anterior, mediante oficio IEDF/UTEF/195/2010 se solicitó al C.P. Alfredo Cristalin Kaulitz, Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, su intervención para agendar una reunión de trabajo con el interventor designado por el IFE, para tratar los asuntos relacionados con los impuestos y derechos federales, toda vez que el Comité Ejecutivo en el Distrito Federal no está facultado para el entero y pago de los mismos, ya que no cuenta con registro federal de contribuyentes "propio"; lo anterior con el fin de continuar con el proceso de liquidación del otrora Partido Socialdemócrata.

- 1.6 PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO APOYAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-02-07-09-07)

Durante el primer trimestre, no se ordenó a esta Unidad Técnica realizar auditoría alguna, por lo que no se desarrollaron actividades vinculadas a este proyecto.

- 1.7 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-08)

Se elaboró el catálogo de las irregularidades resultantes, que por su naturaleza puedan tener el carácter de definitivas, las cuales fueron notificadas a los partidos políticos y desahogadas en la reunión de confronta, a efecto de iniciar su análisis para la elaboración de los razonamientos a considerar en el proyecto de resolución correspondiente.

Se continúa con la elaboración del anteproyecto de resolución del Consejo General del IEDF derivado de la revisión a los informes del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, relativos a la campaña electoral del año 2009, de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la

Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza, y el otrora Partido Socialdemócrata.

- 1.8 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS (15-03-07-09-09)

El cumplimiento de este proyecto está programado hasta el cuarto trimestre.

- 1.9 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2009, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009. (15-03-07-09-10)

El cumplimiento de este proyecto está programado hasta el cuarto trimestre.

- 1.10 PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL; ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-03-07-09-11)

En cumplimiento a los puntos resolutivos segundo y tercero, respectivamente, de las resoluciones aprobadas por el Consejo General en sesión pública celebrada el pasado 27 de enero del presente año, se notificaron a las partes tanto los dictámenes como las resoluciones correspondientes, como se describe a continuación:

Resolución	No. Expediente	Partes	
		Promoviente	Presunto Responsable
RS-021-10	IEDF-QCG/19/2009	MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO	PAN, DAVID ANTONIO COVARRUBIAS AGUILAR, RICARDO URIBE NAVA, XARENI MENDOZA FONSECA, ERIKA IVONNE DE ANDA MARTÍNEZ Y JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA
RS-021-10	IEDF-QCG/39/2009	DAVID RAZÚ AZNAR	PAN, DAVID ANTONIO COVARRUBIAS AGUILAR, RICARDO URIBE NAVA, XARENI MENDOZA FONSECA, ERIKA IVONNE DE ANDA MARTÍNEZ Y JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA
RS-021-10	IEDF-QCG/110/2009	CONVERGENCIA, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE ANTE EL IEDF, OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DAVID ANTONIO COVARRUBIAS AGUILAR, RICARDO URIBE NAVA, XARENI MENDOZA FONSECA, ERIKA IVONNE DE ANDA MARTÍNEZ Y JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA
RS-019-10	IEDF-QCG/184/2009	EDGAR ISAAC SALINAS GARCÍA	CARLOS ORVAÑANOS REA, CANDIDATO DEL PAN A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA
RS-019-10	IEDF-QCG/223/2009	EDGAR ISAAC SALINAS GARCÍA	CARLOS ORVAÑANOS REA, CANDIDATO DEL PAN A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA
RS-022-10	IEDF-QCG/135BIS/2009	CONVERGENCIA, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE ANTE EL IEDF, OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO	DEMETRIO SODI DE LA TIJERA CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO
RS-020-10	IEDF-QCG/167/2009 BIS	MARIANO ALBERTO GRANADOS GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD EN EL DISTRITO XXI	CARLOS ORVAÑANOS REA Y EL PAN

Se elaboraron y remitieron al Consejero Electoral presidente de la Comisión de Fiscalización, los anteproyectos de resolución y dictamen de los expedientes de quejas identificadas con las claves IEDF-QCG/136/2009 BIS, IEDF-QCG/137/2009 BIS, IEDF-QCG/140/2009 BIS,

IEDF-QCG/142/2009 BIS, IEDF-QCG/145/2009 BIS, IEDF-QCG/210/2009 BIS e IEDF-QCG/211/2009 BIS, para conocimiento de dicha Comisión. Es importante mencionar que con dichos anteproyectos y dictamen se concluye la totalidad de procedimientos de queja que en términos de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas del IEDF, obraban en poder de la Dirección de Proyectos y Resoluciones.

Se elaboraron las consideraciones de hecho y derecho referentes al juicio electoral interpuesto por el PRD en contra de la resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, recaída al procedimiento de queja identificado con clave IEDF-QCG/019/2009 y acumulados IEDF-QCG/039/2009 e IEDF-QCG/110/2009, las cuales fueron remitidas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) junto con las constancias que integraban el expediente en comento.

En cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de las resoluciones aprobadas por el Consejo General en sesión pública celebrada el pasado 24 de marzo del presente año, se notificaron a las partes tanto los dictámenes como las resoluciones correspondientes, como se muestra a continuación:

Resolución	No. Expediente	Partes	
		Promovente	Presunto Responsable
RS-41-10	IEDF-QCG/136/2009 BIS	ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA, CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO	DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO
RS-42-10	IEDF-QCG/137/2009 BIS	ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA, CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO	DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO
RS-43-10	IEDF-QCG/140/2009 BIS	MARÍA DEL CARMEN TELLEZ MORENO, CANDIDATA A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO POR PARTIDO NUEVA ALIANZA.	DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO
RS-44-10	IEDF-QCG/142/2009 BIS	JOSE MANUEL OROPEZA MORALES Y MIGUEL ÁNGEL REYES	DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO
RS-45-10	IEDF-QCG/145/2009 BIS	JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASCA, CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE E ISRAEL BATANZOS CORTES, PRI.	DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO
RS-46-10	IEDF-QCG/210/2009 BIS	JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN	ANA GABRIELA GUEVARA, CANDIDATA A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

Resolución	No. Expediente	Partes	
		Promovente	Presunto Responsable
RS-47-10	IEDF-QCG/211/2009 BIS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LARIZA MONTIEL LUIS	ANA GABRIELA GUEVARA, CANDIDATA A JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO

1.11 PROYECTO: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERNAS, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN (15-03-07-09-12)

Se asistió al curso denominado "Auditoria Administrativa" impartido por la Universidad del Pedregal.

Se analizaron diversos convenios de colaboración y apoyo celebrados entre el IFE y los institutos electorales estatales, con el objeto de recabar elementos que pudieran ser incorporados a un nuevo convenio entre la autoridad electoral federal y este Instituto.

OTRAS ACTIVIDADES

Se dio respuesta a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000008810, 33000000011910, 3300000012410, 3300000013310, 3300000014010 y 3300000015310; cuya atención fue informada de forma oportuna a la UTCSyT.

Se remitió a la Comisión de Fiscalización el Informe sobre el Seguimiento y Evaluación del Programa de Fiscalización, correspondientes al mes de diciembre de 2009, así como los correspondientes a los meses de enero y febrero de 2010; el cual una vez valorado por el citado órgano colegiado, fue turnado a la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.

Se remitió a la UTCSyT, la actualización del último trimestre del año en 2009 de la información pública de oficio que se encuentra disponible en la sección de *Transparencia* del portal institucional de internet, referente a los artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En atención al oficio IEDF/UPSye/060/2010 de la Unidad Técnica de Planeación Seguimiento y Evaluación (UTPSyE), se remitieron las modificaciones de las fichas descriptivas de los proyectos que se encuentran integrados en el sistema del POA, que llevará a cabo esta Unidad Técnica durante el ejercicio 2010.

Se elaboraron y remitieron a la UTAJ las consideraciones de hecho y derecho referentes al juicio electoral interpuesto por Convergencia en contra de la resolución del Consejo General del IEDF, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos presentados por los partidos políticos correspondientes al ejercicio del año 2008, aprobada por el Consejo General del IEDF en sesión pública extraordinaria, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, identificada con la clave alfanumérica RS-184-09.

Se remitió a la UTAJ copia certificada debidamente sellada, foliada y cancelada del Dictamen y Resolución identificada con el clave número RS-184-09, relacionado con el medio de impugnación presentado por el partido político Convergencia en el Distrito Federal.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-40) (enero-diciembre)	26%	26%	100%	26%	
Fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-03) (enero-junio)	0%	0%	0%	0%	Durante el trimestre que se informa se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a la consecución de la meta principal que representan el 80% en términos reales.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores. (15-02-07-09-04) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Las actividades sustantivas de este proyecto encaminadas a la consecución de la meta principal inician en el mes de abril de 2010.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-02-07-09-05) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	Las actividades sustantivas de este proyecto encaminadas a la consecución de la meta principal inician en el mes de abril de 2010.
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-06) (enero-septiembre)	0%	50%	0%	0%	Durante el trimestre que se informa se tenía programado emitir el dictamen derivado de la liquidación del otrora Partido Político Socialdemócrata; sin embargo, derivado de la problemática legal que se ha presentado para el entero de los impuestos federales, la meta principal se alcanzará hasta el tercer trimestre de 2010.
Realizar, en su caso, las auditorías a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-02-07-09-07) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-08) (enero-junio)	0%	0%	0%	0%	La meta programada se cumplirá durante el segundo trimestre de 2010, no obstante se han realizado diversas actividades para alcanzar la meta, las que se reportarán en el periodo programado..

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante 2009, así como de los informes de precampaña de los precandidatos. (15-03-07-09-09) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	La meta programada será cumplida durante el cuarto trimestre 2010.
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales de 2009, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-03-07-09-10) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	La meta programada será cumplida durante el cuarto trimestre 2010.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaboración de los proyectos de resolución que se deriven de la auditorías a las finanzas de las asociaciones políticas, en términos de los acuerdos del Consejo General; así como las relacionadas con el apoyo a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-03-07-09-11) (julio-diciembre)	0%	0%	0%	0%	

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Supervisión y evaluación del desarrollo de los programas y acciones internas, así como promoción de programas de modernización simplificación y capacitación. (15-03-07-09-12) (enero-diciembre)	0%	0%	0%	0%	La meta programada será cumplida durante el cuarto trimestre 2010.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-40) (enero-diciembre)	Se generarán los reportes e informes trimestrales, quincenales y mensuales de actividades del área.	17	
Fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-03) (enero-junio)	Se concluirá el análisis de la información y documentación proporcionada por los partidos políticos en respuesta al oficio de notificación de observaciones subsistentes. Se elaborará el proyecto de dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral 2008-2009.	2	
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores. (15-02-07-09-04) (enero-diciembre)	Se recibirán los informes anuales del año 2009 de los 7 partidos políticos y se realizará la revisión de gabinete. Se llevará a cabo la revisión de los registros contables así como de la documentación comprobatoria en la sede de los Partidos Políticos. Se notificarán los oficios de errores u omisiones y se analizará la documentación e información que sobre el particular aporten los Partidos Políticos.	3	

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-02-07-09-05) (enero-diciembre)	Se recibirán los informes anuales del año 2009 de las 36 agrupaciones políticas locales y se realizará la revisión de gabinete. Se llevará a cabo la revisión de los registros contables así como de la documentación comprobatoria en las instalaciones de la UTEF. Se notificarán los oficios de errores u omisiones y se analizará la documentación e información que sobre el particular aporten las agrupaciones políticas locales.	3	
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-06) (enero-septiembre)	Durante le segundo trimestre se llevará a cabo reuniones de trabajo con el Interventor designado por el IFE y con funcionarios del SAT para realizar el pago de impuestos federales. Se solicitará la publicación de la lista de créditos pendientes de pago. Se recibirán y analizarán las solicitudes de reconocimientos de crédito, así como las de objeciones. Se contratará a una empresa especializada para que realice el avalúo de los bienes del otrora partido político.	4	Derivado de las reuniones que se lleven a cabo con el interventor del IFE y con funcionarios del SAT para el pago de impuestos federales, durante el cuarto trimestre se concluirá este proyecto.
Realizar, en su caso, las auditorías a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-02-07-09-07) (enero-diciembre)	En el caso de que el Consejo General ordene a la UTEF realizar alguna auditoría a las finanzas de las asociaciones políticas, se procederá a reportar lo conducente.	0	En tanto no se ordene investigación o auditoría alguna, no se llevarán a cabo actividades.

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-08) (enero-junio)	Notificación de la Resolución que emita el Consejo General del IEDF.	1	Durante el segundo trimestre se concluirán las acciones del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009.
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante 2009, así como de los informes de precampaña de los precandidatos. (15-03-07-09-09) (enero-diciembre)	Se inician las actividades tendientes a la elaboración de razonamientos de irregularidades que por su naturaleza tengan la característica de definitivas. Se proporcionará apoyo para la motivación, fundamentación y desarrollo de las acciones instrumentadas durante el proceso de fiscalización.	2	
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales de 2009, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-03-07-09-10) (enero-diciembre)	Se inician las actividades tendientes a la elaboración de razonamientos de irregularidades que por su naturaleza tengan la característica de definitivas. Se proporcionará apoyo para la motivación, fundamentación y desarrollo de las acciones instrumentadas durante el proceso de fiscalización.	2	

Proyecto (ordinario)	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Elaboración de los proyectos de resolución que se deriven de la auditorías a las finanzas de las asociaciones políticas, en términos de los acuerdos del Consejo General; así como las relacionadas con el apoyo a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-03-07-09-11) (julio-diciembre)	A la fecha del presente informe el Consejo General no ha ordenado ninguna auditoría.	1	La meta dependerá de las auditorías que ordene el Consejo General y de las quejas que se presenten ante esta autoridad electoral.
Supervisión y evaluación del desarrollo de los programas y acciones internas, así como promoción de programas de modernización y simplificación y capacitación. (15-03-07-09-12) (enero-diciembre)	Se presentan propuestas de la UTEF para la actualización del Código Electoral del Distrito Federal. Se presenta propuesta de convenio de colaboración con el IFE. Se inicia la elaboración de manuales de procedimientos para la elaboración de proyectos.	3	